



# Municipalidad Provincial de Pacasmayo

## SAN PEDRO DE LLOC

### **RESOLUCION DE ALCALDIA N° 522-2012-MPP**

San Pedro de Lloc, 21 de agosto del 2012.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:**

#### **CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, es necesario disponer medidas que aseguren la normal marcha administrativa de la Oficina de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo.

Que, por disposición superior, y ante la imposibilidad del Secretario General, Prof. William Edilberto Ramírez Villanueva de cumplir con sus obligaciones Jefaturales desde el día 22 de agosto al 28 de agosto del 2012.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de municipales.

#### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO: ENCARGAR** la Jefatura de la Oficina de Secretaría General a la Sra. **JACKELINE RAQUEL QUIROGA SÁNCHEZ**, a partir del 22 de agosto hasta el 28 de agosto del 2012, debiendo cumplir sus funciones de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones de esta Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

C.c.  
Alcaldía  
Sec. General  
Gerencia Municipal  
Personal  
Interesados  
Archivo